

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.- NIIF PARA PYMES

SECCION OCHO

DITECNIA CIA LTDA DISTRIBUIDORA TECNICA ASOCIADA inscrita con numero de RUC **1791306023001** y expediente otorgado por la Superintendencia de Compañías número 53250 está ubicada en la ciudad de Quito, en las calles Av. Eloy Alfaro N54-67 y de las Higueras su actividad económica principal es “**Importación comercialización distribución montaje y mantenimiento de sistemas de construcción de obras civiles y viales**” y su representante legal el señor arquitecto Diego Sotomayor Rodas.

Mediante resolución No. ADM 08199 del 13 de julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratificó el cumplimiento de una resolución emitida en agosto de 2006, por la cual se establecía la aplicación obligatoria de las NIIF'S a partir del 1ro de enero del 2009, a todas las compañías que están bajo su control y vigilancia.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008**. La Superintendencia de Compañías difiere la aplicación de las NIIF'S en base a un cronograma de implementación obligatoria según lo siguiente:

Grupo	Año de Implementación	Año de Transición	Compañías
1	2010	2009	Sujetas a la Ley de Mercado de Valores y de Auditoría Externa.
2	2011	2010	Con activos iguales o mayores a US\$4.000.000, holding, sucursales compañías extranjeras, entre otras.
3	2012	2011	Todas las demás compañías no incluidas en los grupos 1 y 2.

Mediante resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías determina las condiciones que deben aplicar las compañías para ser calificadas como PYMES de acuerdo a lo siguiente:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares, y
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En función de esta regulación, los estados financieros de la empresa han sido realizados con normas internacionales de información financiera NIIFs, aplicando las secciones que corresponden al tipo de actividad de la empresa, excluyendo secciones que no competen su aplicación por la actividad y giro del negocio de la empresa.

RESUMEN DE SECCIONES O NORMAS:

SECCION UNO

De acuerdo a la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008**, la empresa se encuentra en el tercer grupo y por lo tanto está catalogada como una empresa PYME y obligada por lo tanto a transformar sus balances según secciones y según su tipo de actividad comercial.

SECCION TRES

De acuerdo a la normativa vigente los balances serán entregados en número de cinco divididos de la siguiente manera:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Cambios o Evolución del Patrimonio
4. Estado de Flujos de efectivo
5. Notas a los estados financieros

Con fecha 29 de diciembre de 2018 se promulgo en el segundo Suplemento del Registro Oficial 150 en donde se sugiere una nueva categorización de las empresas en función de sus ingresos gravados:

Para micro empresas ingresos de hasta 300.000 USD, pequeñas empresas de 300.001 a 1.000.000, medianas empresas de 1.000.001 hasta 5.000.000 y grandes empresas más de 5.000.0001. Por consiguiente, la empresa y desde el año anterior estaría categorizada como una pequeña empresa.

Con fecha 31 de diciembre de 2019 en suplemento de Registro Oficial 111, en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria se establece un nuevo régimen tributario para micro empresas, las cuales experimentaran cambios a partir de la promulgación de su resolución en el año 2020, entre los cambios más importantes se revela lo siguiente:

1. Dejarán de ser agentes de retención tanto del impuesto a la renta como del Impuesto al Valor Agregado, las microempresas y las personas naturales obligados a llevar contabilidad que cumplan con los parámetros en ingresos para las micro empresas. Estos sujetos pasivos ya no deberán retener a la empresa.
2. La empresa que hayan tenido ingresos gravados superiores al millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, deberán pagar una contribución temporal en los años 2020, 2021 y 2022, cuyo valor será progresivo de acuerdo a la siguiente tabla:

INGRESOS ENTRE	PORCENTAJE
1.000.000,00 A 5.000.000,00	0.10%
5.000.000,01 A 10.000.000,00	0.15%

MAS DE 10.000.000,00	0.2%
----------------------	------

La empresa en el año 2018 o alcanzo el valor de 1.000.000,00 USD, por lo tanto no debe cancelar este valor en marzo de 2020.

En la misma ley de diciembre de 2019 existen cambios importantes para la repartición de dividendos, cambiando completamente la forma de cálculo, de manera particular el valor del dividendo distribuido para el caso de la empresa será del 40% del dividendo distribuido con Impuesto a la renta, sin perjuicio de la retención con taifa general del impuesto a la renta.

De acuerdo a la Ley de Compañías no existe la figura de anticipo de socios, accionistas y/o partícipes, sin embargo en el caso de existir y ser aprobado por la Junta de Gobierno de la empresa un préstamo a socios, este valor debe ser considerado como anticipo a dividendos, el cual tendrá un tratamiento tributario de retener el 25% para la administración tributaria y la retención que servirá como crédito tributario al beneficiario del dividendo cuyo cálculo será el 25% del 40% de la base gravada correspondiente al dividendo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO. - Correspondiente a los recursos de alta liquidez que tiene la empresa representados en la caja, bancos, depósitos a la vista, y las inversiones a menos de tres meses plazo, la empresa en el ejercicio económico 2019 no ha realizado inversiones financieras de corto plazo que correspondan al grupo de equivalentes de efectivo. Sus cuentas corresponden exclusivamente a caja y bancos, los registros bancarios guardan relación absoluta con sus respectivos estados de cuenta y saldo en libros, mensualmente se realizan conciliaciones bancarias las cuales se encuentran archivadas con sus respectivos estados de cuenta.

Al 31 de diciembre de 2019 la empresa registra tres cuentas bancarias en sus balances representadas por los siguientes saldos en libros:

CODIGO	CUENTA	SALDO
1.1.1.01.01.0002	CAJA CHICA	0,00
1.1.1.02.02.0002	PRODUBANCO CTA 2005030419	11.517,13
1.1.1.02.02.0003	PICHINCHA	13.506,03

El reconocimiento de efectivo y sus equivalentes para la empresa detalladamente son de:

- Efectivo
- Saldo de los bancos
- Cheques de clientes

- Caja chica
- Depósitos o transferencias realizadas clientes
- Inversiones menores a 3 meses

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de adquisición. (NIC 7).

NOTA 2

SECCION 11-12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS.- La empresa por decisión de los socios y como política interna no ha hecho uso de la aplicación de valores por interés implícito tanto en cuentas por cobrar, como en cuentas por pagar, sin embargo cada año se realiza un análisis completo de la cartera activa y de ser procedente se realiza el deterioro de activos corrientes, situación que no ha sido necesario para el año 2019, de esta manera la empresa al 31 de diciembre del año presente cuenta con una cartera activa y pasiva completamente real visualizados en detalle en sus respectivos módulos y consolidados en los mayores de contabilidad. Las cuentas incobrables serán mantenidas en los módulos respectivos apegados a la normativa tributaria, pero contablemente en los mayores de contabilidad se realizarán los respectivos deterioros de ser el caso correspondiente. Como dinámica esta cuenta y las cuentas de otros por cobrar se reconocerán a su costo.

De acuerdo al Art 10 numeral 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno se ha procedido a realizar la provisión del 1% de cuentas incobrables, y para ello se ha filtrado todas las facturas exclusivamente del año 2019 y cuya fecha de vencimiento haya superado el 31 de diciembre del mismo año.

Los instrumentos financieros están compuestos de la siguiente manera:

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 2019
CLIENTES COMERCIALES	140.752,16
INCOBRABLES AÑO 2017	212,88
INCOBRABLES AÑO 2018	1.004,53
INCOBRABLES AÑO 2019	1.724.79
ANTICIPO PROVEEDORES	147.298,19

Se revela que en el año presente la empresa ha dado de baja el valor de 104.208,31 USD que corresponde a valores anticipados que han permanecido en balances por 5 años y no se han liquidado con la factura respectiva. La junta de gobierno de la empresa ha decidido

dar de baja estos valores asumiendo la pérdida por los socios de la empresa sin castigar al gasto del ejercicio corriente.

NOTA 3

La empresa cuenta dentro del grupo de impuestos pre pagados con las siguientes partidas contables:

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 2019
RETENCIONES CLIENTES 2018	1.337,19
RETENCIONES CLIENTES 2019	5.354,26

Estos valores se cruzarán con el impuesto causado del ejercicio corriente y la diferencia será cancelada de acuerdo a las fechas previstas en la normativa tributaria.

NOTA 4

SECCION 13 INVENTARIOS. - La empresa, a la fecha no ha adquirido un proceso interno dentro del módulo de bodega para el cálculo del VNR (VALOR NETO DE REALIZACION), este proceso y para el año 2019 se lo ha realizado en los sistemas informáticos del contador, SICAF S.A., y como resultado se ha obtenido que el menor valor entre el costo histórico y el resultado del VNR, es el primero por lo tanto no se ha procedido a realizar la provisión respectiva por Valor Neto de Realización. Como política interna de la empresa la gerencia y la administración de la empresa analizaran la posibilidad de adquirir este proceso con su proveedor del sistema de contabilidad. Los Ítems para la medición de este cálculo obligadamente deberán estar mínimo con cantidad 0, ya que el proceso no admite cantidades o stock en negativo.

Dentro de la cuenta inventarios se encuentran los bienes por materia prima, en el año 2019 no se ha realizado importaciones.

Por la actividad y los tipos de bienes que son comercializados por la empresa, existe un número a considerar de daños físicos, que se efectúan en la manipulación y adquisición de los bienes lo cual ha derivado en que la empresa está obligada a generar cada año provisión por deterioro de los Stock dañados, cuenta que por su naturaleza es acreedora. Como política interna y de acuerdo a circular No. NAC.DGECCGC14-00004 la notarización de baja de inventarios se realiza para el año 2019 antes de diciembre 31, no obstante, para el año presente no se ha realizado una baja de inventarios.

Su partida contable es:

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 2019
INVENTARIOS	81.725,55

NOTA 5

SECCION 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO. - La empresa no ha realizado revaluaciones de su propiedad planta y equipo para el año 2019. Su propiedad planta y equipo se registrará por el método del costo.

Su composición se divide en:

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 2019
INMUEBLES EXCEPTO TERRENOS	48.251,88
MUEBLES Y ENSERES	1.031,70
INSTALACIONES Y ADECUACIONES	870,00
EQUIPO DE COMPUTACION	542,86
TERRENOS	62.211,48
DEPRECIACION ACUMULADA	5.669,48

Para el año presente se ha dado de baja la cuenta de Vehículos, ya que era un bien que ya no existía en la empresa, se ha procedido a cerrar el costo y su correspondiente depreciación en el mes de julio del año presente.

De la misma forma también la cuenta de Inmuebles ha llegado a su fin vida útil, y se ha cerrado con su respectiva depreciación en el mes de abril de 2019, se recomienda a la administración de la empresa que para el año 2019 realice una valuación por perito calificado por la Superintendencia de Compañías de los inmuebles que se encuentren a nombre de la empresa.

Entre las políticas internas de la empresa para el reconocimiento de la propiedad planta y equipo son:

- Su valor de uso
- Vida útil
- Costo de adquisición inicial o futura
- Flujos económicos futuros
- Deterioro y depreciación

Valor de Uso

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas contables. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizarse o se haya retirado del uso, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad operativa.

Vida Útil

Para determinar la vida útil de un activo la empresa considerara todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Los valores de la propiedad planta y equipo se depreciarán máximo con los porcentajes máximos permitidos por la administración tributaria en forma mensual y de acuerdo con las regulaciones vigentes (promedio ponderado), las tasas de aplicación máximas para la depreciación de cada tipo de activo fijo son las siguientes:

Reconocimiento de Costo de Adquisición

El costo de compra de un elemento de propiedad planta y equipo, se medirá por el precio equivalente en la fecha de reconocimiento del bien. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. El costo será medido por todas las erogaciones monetarias que se deban realizar hasta que el bien esté instalado y listo para producir y generar beneficios económicos futuros.

En caso de permutas se medirá el costo del activo adquirido a valor razonable, y solo en aquellos casos en donde el valor razonable sea desconocido, el valor de registro será el saldo en libros.

En caso de mediciones posteriores al costo, el costo del bien será el valor inicial de compra menos la depreciación acumulada a la nueva fecha de medición, la entidad reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad planta y equipo en los valores monetarios y en la fecha que incurra dichos costos.

La NIIF 1, sobre normas de transición, establece que la entidad puede elegir medir un activo fijo, a la fecha de transición, esto es el 1 de enero del 2011 para la compañía, a su valor razonable y utilizar dicho valor como el costo estimado a la fecha de transición, ó mantenerlo al costo histórico acarreado a dicha fecha.

Flujos Económicos Futuros

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y

- b) Se esperan usar durante más de un periodo.

Estas son las cualidades básicas para reconocer un bien dentro de la propiedad planta y equipo, a esto las empresas y de acuerdo a su actividad económica y capacidad financiera puede incurrir en la creación de una política de base de compra, en la cual se podrá indicar que una bien será parte de las partidas de activos fijos siempre que alcance determinada suma de intercambio monetario. Sin embargo esta política puede ser muy subjetiva, ya que no se debería dejar a discreción la base monetaria porque podría prestarse para errores de registro.

Deterioro y Depreciación

El tiempo de vida útil estimado y el método de depreciación puede ser determinado por la administración de las empresas, no obstante, para la depreciación en Ecuador se admite solo la línea recta o porcentajes máximos y en ocasiones particulares la depreciación por unidades de producción. Importante señalar que si se ha optado por un método no se podrá cambiar esta forma de depreciación en el transcurso del desgaste del bien.

Para no mantener diferencias con la administración tributaria la empresa ha optado por aplicar a sus activos fijos los porcentajes máximos permitidos y si realmente es necesario mantener para ciertos bienes otros métodos de depreciación acelerados se deberá pedir autorización al órgano regulador en caso que el gasto depreciación sea superior a estos porcentajes máximos permitidos expuestos a continuación:

NOMBRE DEL BIEN	VIDA UTIL	% DEPRECIAC
INMUEBLES EXCEPTO TERRENOS	20 AÑOS	5
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS	10
MAQUINARIA EQUIPO E INSTALACIONES	10 AÑOS	10
EQUIPO DE COMPUTACION	3 AÑOS	33
VEHICULOS EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO	5 AÑOS	20

En la parte del deterioro se considera:

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

NOTA 6

Por cálculos realizados de jubilación patronal y desahucio enviados al gasto no deducible, se han generado diferencias temporarias entre la contabilidad financiera y la contabilidad fiscal, estas diferencias son de carácter deducible al activo, las cuales se utilizarán cuando se registren las erogaciones de dinero respectiva por pagos en jubilación patronal o desahucio. Su componente es el siguiente:

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 2019
JUBILACION PATRONAL	1.197,86
DESAHUCIO	766,44

NOTA 7

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES. - Es la parte correspondiente a los beneficios y provisiones sociales de corto plazo en beneficio de los empleados, se encuentra en este rubro las siguientes partidas contables:

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 2019
SUELDOS POR PAGAR	0,00
APORTE PERSONAL	240,45
APORTE PATRONAL	309,14
PRESTAMO QUIROGRAFARIO	237,12
FONDO DE RESERVA	211,96
DÉCIMO TERCERO	212,03
DÉCIMO CUARTO	739,86
PRÉSTAMOS HIPOTECARIO	371,58
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	591,77

NOTA 8

Corresponde a los impuestos por pagar a diciembre que la empresa mantiene y fueron redimidos en el mes de enero de 2019. Las cuentas que componen esta partida contable son:

CUENTAS	SALDO A DICIEMBRE 2019
RETENCIONES 1%	853,40
RETENCIONES 2%	192,01
RETENCIONES 8%	6,30
RETENCIONES 10%	33,50
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	8.723,12
IVA COBRADO O IVA EN VENTAS	5.496,31
RETENCIONES IVA PROVEEDORES	1.203,05

El valor del impuesto a la renta ha sido reconocido al gasto en los estados financieros el valor consta en el balance de resultados integrales.

Estos valores han sido cancelados en el mes de enero, exceptuando la partida del impuesto a la renta la cual será contrastada con las retenciones del impuesto a la renta realizada en el año 2019 por los clientes de la empresa. Al 31 de diciembre de 2019 la firma no mantiene impuestos diferidos por pagar como pasivo imponible.

NOTA 9

Corresponde a deudas con tarjetas de crédito corporativas que tiene la empresa a crédito corriente, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

CUENTA	SALDO
DINERS CLUB	1.647,25
VISA	1.444,90

NOTA 10

La empresa por política interna cancela sus cuentas a terceros dentro de los 30 días de recibido la factura y su reconocimiento se identifica por el cambio de transferencia de dominio de los bienes comprados o el servicio adquirido previamente. Las cuentas que componen esta cuenta de grupo se dividen en:

CUENTA	SALDO
PROVEEDORES COMERCIALES LOCALES	130.752,28
PROVEEDORES COMERCIALES EXTERIOR	0,00
FONDO ROTATIVO EMPLEADOS	214,51
SOTOMAYOR RODAS DIEGO	3.378,52
ANTICIPO DE CLIENTES	13.296,37

Los saldos de las cuentas son reconocidas al costo, y no se han generado intereses al pasivo por las cuentas de Sotomayor Rodas Diego y de los anticipos de clientes, valores que se cerraran con la respectiva factura de venta. Estos valores se tendrán hasta la fecha de vencimiento.

NOTA 11

Valor que corresponde a una deuda con un acreedor, cuyo valor no ha devengado intereses, se liquidará con erogaciones de dinero, cuando la junta de gobierno de la empresa lo indique.

CUENTA	SALDO
URBANIZACIÓN SANTA LUCIA	1.306,87

NOTA 12

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES. - Es la parte correspondiente al pasivo no corriente representado por las cuentas específicas de jubilación patronal y desahucio la empresa ha realizado estos cálculos a todos sus trabajadores y para ello ha contratado los servicios de una empresa que ha realizado los respectivos cálculos actuariales. En Registro Oficial # 150, segundo suplemento del viernes 29 de diciembre de 2017 se expidió la Ley para la Reactivación Económica, fortalecimiento de la dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en donde en su artículo 3 literal a) se indica que los registros realizados por jubilación patronal y desahucio serán deducibles del impuesto a la renta única y exclusivamente cuando el pago sea efectivo, dejando las provisiones como gasto no deducible del impuesto a la renta

Las partidas contables que componen este grupo son:

CUENTAS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE
JUBILACION PATRONAL	30.519,26
DESAHUCIO	3.672,32

Sobre los cálculos actuariales realizados se han generado impuestos diferidos por estas diferencias temporarias deducibles, los cuales se irán liquidando en caso de pagos efectivos de valores no provisionados de los empleados que salgan de la empresa en los años futuros.

Se revela que en diciembre del año 2019 en suplemento de Registro Oficial 111, en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, las provisiones por desahucio a partir del año 2020 volverán a ser deducibles del impuesto a la renta, y las provisiones por jubilación patronal serán deducibles con estas condiciones:

- El empleado debe tener 10 años con el mismo empleador sea contínuo o discontinúa la relacion laboral
- Esas provisiones realizadas deben ser depositadas en una cuenta de acumulación en una empresa cuya característica sea la acumulaci'no de seguros para jubilació patronal.

NOTA 13

La empresa realizó un préstamo financiero de largo plazo en el Produbanco, a costo amortizado cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 es de 15.793,95 USD. Los pagos

mensuales se van contabilizando tanto al capital como al gasto interés en función de una tabla de amortización NIIF.

NOTA 14

La empresa mantiene préstamos con partes relacionadas, no se ha cobrado o registrado valores por interés, sin embargo, los mismos podrían realizarse cuando así lo determine la administración de la empresa.

NOTA 15

La empresa al 31 de diciembre de 2019, después de participación trabajadores e impuesto a la renta ha obtenido una pérdida neta de 5.369,73 USD. Se revela que la empresa ha incurrido en pérdidas consecutivas pro dos años.

NOTA 16

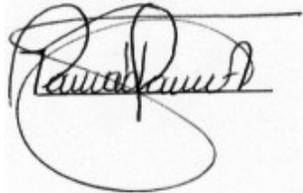
SECCION 23 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS. - Para la actividad presente del ejercicio estos rubros en los balances solo corresponden a actividades de ingresos provenientes de la comercialización de los bienes mantenidos para la venta, no existen ingresos ordinarios por ganancias diferentes a las detalladas. Los ingresos provienen de la venta de bienes, se reconocen el momento de la entrega de los mismos y cambio de propiedad o dominio, la porción correspondiente a ingresos extraordinarios corresponden a aquellas rentas que no son parte de los otros ingresos por la actividad normal y comercial de la empresa, las mismos se encuentra divididos y sub clasificados en otras cuentas de grupo.

NOTA 17

La cuenta está conformada por el registro exclusivo de los bienes vendidos, los cuales son registrados el mismo momento de la venta, de aquí la importancia que existe como política interna del departamento de contabilidad; antes de realizar los procesos mensuales se verifican las existencias en negativo y sus costos respectivos, con el fin de que al mayor de la cuenta suban todos los costos de venta, y no se registren costos cero y ventas totales.

Los egresos están representados por los costos directos y los gastos de administración. Todos reconocidos con la entrega del proveedor de la respectiva factura, las cuales cumplen con todos los requisitos determinados en la Ley de Facturación y sus órganos que normas las leyes ecuatorianas.

En caso de existir valores que no tienen sustentos para justificar los egresos ordinarios se registran en una cuenta de GASTOS NO DEDUCIBLES y se los determinara en la respectiva declaración del impuesto a la renta

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Raul Pineda', written over a horizontal line.

f _____
SICAF S.A.
CONTADOR GENERAL